



La relación entre la comunidad y la obra apostólica

Madrid, 16 de febrero de 2017

1. La situación y los problemas

- El modelo tradicional
 - Obra sometida a la comunidad (y al superior/a)
 - Un modelo ya no sostenible y que hoy da problemas (por imitación)
- Razones para el cambio
 - Atención a la comunidad y a la obra simultánea ya no puede ser
 - Diversidad de competencias y talentos requeridos
 - Necesidad objetiva de independencia de las obras

1. La situación y los problemas

- Las formas de separación
 - Funcional (a través de una delegación inmediata o mediata)
 - Estructural (personalidad jurídica propia de la obra)
 - Diversidad
 - Por exigencias de la misma misión; necesidad de homologarse a las sociedad
 - Universidades, colegios, hospitales, editoriales

1. La situación y los problemas

- Los problemas de la separación
 - Relaciones entre el/la superior/a y el/la directora/a
 - Las relaciones de los religiosos con el/la directora/a
 - Y dos problemas nucleares:
 - ¿Cómo asegurar el influjo y la dirección de la ora por parte de la Congregación?
 - ¿Cómo asegurar un funcionamiento de comunidad y obra y de los religiosos de acuerdo con el modo “religioso-apostólico” de proceder característico de cada Congregación.
- La forma concreta de de organización que se adopte no es neutral
 - Las instituciones tiene su “automatismo”
 - Puede haber formas que obstaculicen la apostolicidad de la obra
 - Los errores se pagarán

Sea la que sea la forma, los religiosos que son enviados lo son respetando las mediaciones y trabajando a través de ellas.

Problemas en la práctica

- Obras apostólicas autónomas sin particular connotación apostólica
- Comunidad como lugar de encuentro y convivencia desvinculada de la misión.
- Religiosos que trabajan “por contrato” más que “por envío”
- Problema fundamental: ¿Cómo puede la comunidad –*como comunidad*– mantener y expresar su compromiso apostólico con la obra que le ha sido confiada?

Dos principios para empezar (con cautela)

1. Unidad de gobierno

1. Es personal (cuidado de la persona) y apostólico (cuidado de la misión)

2. Carácter apostólico de la comunidad (responsabilidad sobre la obra)

- Ha habido problemas por no respetar estos principios e ir a las respuestas prácticas rápidas.
- Convendría que cada Congregación aplique los principios de su modo de gobierno y del modo de ejercer su misión como comunidad.

Dos primeras conclusiones

- Intensa colaboración Superior/a-Director/a
 - Funciones distintas pero complementarias
- Estatuto regulador
 - No se puede dejar todo a la buena voluntad de las persona (aunque las personas importan)

Principios derivados de la misión

- Finalidad apostólica de la obras (la estructura ha de estar la servicio de esa finalidad)
- La Congregación tiene la responsabilidad (el derecho y el deber) de garantizar ese fin
- Los religiosos son enviados a una misión apostólica, independientemente del vínculo jurídico que les una a la obra
- Quien dirige es enviado y enviado para un fin apostólico según el carácter de la obra
- Director/a y superior/a son conjuntamente responsables

PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN APOSTÓLICA

- La relación entre Superior/a y Director/a entre sí y con los religiosos que trabajan en la obra deben expresar esa corresponsabilidad
- Los religiosos deben realizar su misión de acuerdo con las "mediaciones" institucionales, pero sin debilitar su sentido misional

NUEVOS TIEMPOS

- Nueva mentalidad exigida, nuevos estilos y hábitos (sin esto ...)
 - Aceptar nuevas formas de mediación y de modulación de la misión
 - Volver a los principios:
 - ¿A qué ha de servir esta obra?
 - ¿Cuál es la misión del director?
 - ¿Cómo están los religiosos en esa obra(¿Enviados o no?)?
 - ¿Cuál es la relación del superior con la misión de la obra?
 - ¿Puede ser corresponsable aunque no llegue al desarrollo de los aspectos concretos de la misión?
 - El Gobierno de la comunidad y de la obra aunque ejercido por personas distintas y competencias diversas no pueden ejercerse aisladamente
 - Una guía ayudará ...

NUEVOS TIEMPOS

- Es necesario un “suplemento” de Espíritu
 - En todos: superior/a, director/a, religiosos
- Debe ser alimentado:

“En esta perspectiva, Misión quiere decir envío de parte del Señor cuya aceptación supone ponerse en manos de Dios y comprometerse a toda la persona” ... “compartir la Misión no es cogestionar tareas ni repartir funciones, es compartir una herencia espiritual y participar en una conciencia común de servir la utopía del evangelio”. Se trata de “apostar juntos desde la vocación y responsabilidad de creyentes y en tal apuesta cada uno debe elegir su papel sabiendo que nos situamos en una previa opción por esta Iglesia - Pueblo de Dios en la que unos y otros nos acogemos en toda nuestra común identidad y en nuestra diferencia”.

COMPARTIR LA MISIÓN

- Ofrecer formación más allá de lo profesional
 - Intuición carismática
 - Institucionalización del carisma
 - Funcionalización de la acción carismática en la institución
- Promover la reflexión común laicos-religiosos
 - Creación de *puntos mixtos* en los que se delibera sobre la misión
- No se trata de invitar a *gestores*
 - *Los puestos han de tener significatividad apostólica. Se recibe una misión y se es responsable*

¿Qué podemos hacer?

- Crecer en amistad apostólica
 - Misión compartida no es seguimiento, sino comunidad
 - Sentido de pertenencia y compromiso
 - “A la apostólica”

¿QUIÉN ANIMA APOSTÓLICAMENTE A LOS RELIGIOSOS QUE TRABAJAN EN LA OBRA?

- El/la Director/a **también**. ¿Cómo?:
 - Establecer cauces para que pueda haber comunicación, asesoramiento y discernimiento de los religiosos con la dirección
 - No deben quitar autonomía (ni mucho menos ser grupo de presión)
 - Animar a los religiosos no sólo en general, sino en lo concreto (y en lo que carismáticamente les corresponde)
 - (También a los laicos)
- (*¿Participa un/a laico/a de la autoridad religiosa de la Congregación?*)
 - *No, pero coopera con ella*

RELACIÓN DIRECTOR/A-COMUNIDAD

- El estatuto debe establecer cauces de relación entre la dirección y la Congregación
 - Evitando el exceso de acompañamiento y el abandono
- El Superior debe asumir al menos una parte de la animación de los religiosos (para lo que necesitará la ayuda de la dirección)

PARA OBRAS EN LAS QUE LA CONGREGACIÓN NO EJERCE LA TITULARIDAD

- Mantener los principios:
 - Motivación de “enviado/a” del religioso
 - Responsabilidad en el cumplimiento de los fines apostólicos de la obra
 - Relaciones de igualdad humanas y espirituales, aunque el fundamento de su trabajo allí sea distinto
- Tener las cosas claras:
 - Misión, visión y valores (Finalidad).
 - Cauces de gobierno

PAPEL DE LOS RELIGIOSOS

- No desear ocupar cargos (Generar y acompañar procesos).
- Trabajo y convivencia (Amistad y confianza)
 - Cooperar con las iniciativas de la dirección
 - Encarnar el carisma
 - Hacer ver la misión
- EL TESTIMONIO DE NUESTRA PRESENCIA COMO APORTACIÓN PRINCIPAL.
 - ¿Cómo responder de modo positivo y con verdadera ilusión? ¿Cómo transmitir el tesoro de esperanzas que encerramos?
 - Nuestra presencia es la aportación principal y de más valor.

PAPEL DE LOS RELIGIOSOS

- Favorecer el sentido de pertenencia
- Ayudar en la selección de personas para la obra
- Acoger
- Acompañar
- Formar
- Reconocer
- Despedir y conectar

SUPERIOR/A MAYOR

- Por sí o por otros: delegados/equipos de titularidad
- Son responsables últimos de la finalidad de la obra
- Alentar y sostener a los religiosos en su misión

«Cuando arde el mundo, no se puede perder el tiempo en negocios de poca importancia.» *Papa Francisco. Mensaje con motivo del Año Teresiano.*